

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

EDICTO No. 381

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 10 DE	MAYO DE 2013
-------------------------------	--------------

EN EL EXPEDIENTE: 2010-00544-01 (F-0032-2013)

CL'ASE: ACCIÓN POPULAR.

MAGISTRADO PONENTE: FERNANDO ALBERTO ÁLVAREZ BELTRÁN

DEMANDANTE: NÉSTOR GREGORY DÍAZ RODRÍGUEZ.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y GILBERTO

MEJÍA RIVERA.

NATURALEZA: AUTORIDAD MUNICIPAL.

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY <u>DIECISIETE DE MAYO</u> <u>DE DOS MIL TRECE</u>, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

El Secretario,

JAVIER VALENCIA LÓPEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy
_______, a las 6:00 p.m.

JAVIER VALENCIA LÓPEZ

ecretari. Gene al